CONTRATO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2018-2019", CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018 ID N° 345.076, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y GILCO PAR S.R.L.-

Contrato MINNA N°.....27...../2018.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los...23...días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, por una parte el **MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA)** con RUC N° 80025704-9, domiciliada en Avenida Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, ciudad de Asunción, representada para este acto por la **Abg. Teresa Martínez Acosta**, con Cédula de Identidad N° 770.933, Ministra, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018, y el **Lic. Osvaldo Hugo Giménez Pecci**, con Cédula de Identidad N° 517.416, Director General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 63 de fecha 20 de agosto de 2018, denominados en adelante la CONTRATANTE, por la otra, la firma **GILCO PAR S.R.L**. con RUC N° 80009240-6, domiciliada en Eusebio Ayala N° 2963 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Gladys Zunilda Riquelme Figueredo**, con Cédula de Identidad N° 954.077, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2018 - 2019, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto LA CONTRATANTE ha convocado al llamado de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, correspondiente al llamado de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07 y los Decretos del Poder Ejecutivo N° 21909/03, N° 5174/05, N° 6225/11 y 7434/11, y ha adjudicado por **Resolución MINNA N° 267/2018**, la oferta del PROVEEDOR, GILCO PAR S.R.L por un monto mínimo de Gs. 185.000.000 (Guaraníes Ciento Ochenta y Cinco Millones) y un monto máximo de hasta Gs. 370.000.000 (Guaraníes Trescientos Setenta Millones), IVA incluido, en adelante denominado el "Precio del Contrato".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La garantía de cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", FF 10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (N°1560) vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **345.076**. Lo concerniente al siguiente ejercicio fiscal estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el año 2019.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018 convocado por el MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. La adjudicación fue

Gladys Z. Riquelme Figueredo
Representante Legal
GILCOPAR S.R.L.

realizada según acto administrativo: Resolución MINNA N° 267/2018

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.01 Lista de precios adjudicados:

Mantenimiento y Reparación de Vehículos					GILCOPAR S.R.L.	
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cambio de aceite y filtros					
1.1	FLUIDO HIDRAULICO C/ FILTRO	Unidad	EVENTO	1	24.150	24.150
1.2	CAMBIO ACEITE PARA MOTOR 15/40 X C/ LITRO	Unidad	EVENTO	1	27.600	27.600
1.3	CAMBIO DE ACEITE DE CAJA X C/ LITRO	Unidad	EVENTO	1	34.500	34.500
1.4	CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL X C/ LITRO	Unidad	EVENTO	1	34.500	34.500
1.5	FLUIDO DE FRENO O EMBRAGUE X C/ LITRO	Unidad	EVENTO	1	20.700	20.700
1.6	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1	117.300	117.300
1.7	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
1.8	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	117.300	117.300
2	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión					
2.1	CAMBIO DE ENGRANAJE 4X4	Unidad	EVENTO	1	448.500	448.500
2.2	CAMBIO DE RULEMAN 4X4	Unidad	EVENTO	1	414.000	414.000
2.3	CAMBIO DE JUEGO DE JUNTA DE CAJA 4X4	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
2.4	CAMBIO DE RETEN DE CAJA 4X4	Unidad	EVENTO	1	96.600	96.600
2:5	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RUEDA LIBRE 4X4	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
2.6	REPARACION GENERAL DE CAJA DE TRANSFERENCIA 4X4	Unidad	EVENTO	1	690.000	690.000
2.7	CAMBIO DE ANILLOS SINCRONIZADOS C/U	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
2.8	CAMBIO DE ENGRANAJE 4X4 DE 1RA A 5TA	Unidad	EVENTO	1	448.500	448.500
2.9	CAMBIO JUEGO DE RULEMAN	Unidad	EVENTO	1	414.000	414.000
2.10	CAMBIO DE RULEMANES DE DIFERENCIAL	Unidad	EVENTO	1	310.500	310.500
2.11	CAMBIO DE RULEMANES PIÑON	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
2.12	CAMBIO DE JUEGO DE RETEN	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
2.13	CAMBIO DE RETEN COLA CAJA	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
2.14	CAMBIO DE RETEN EJE DE MANDO	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
2.15	CAMBIO DE JUEGO DE JUNTA	Unidad	EVENTO	1	89.700	89.700
2.16	CAMBIO DE SELECTORES DE CAMBIO	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
2.17	CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000
2.18	CAMBIO DE EJE DIRCTO Y RODILLO INTERIOR	Unidad	EVENTO	1	345.000	345.000
2.19	CAMBIO DE CRUCETAS CARDAN	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
2.20	CAMBIO DE CENTRALIZADOR	Unidad	EVENTO	1	414.000	414.000
2.21	CAMBIO CABO DE CAMBIO	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
2.22	CAMBIO JUEGO DE BUJE PALANCA DE CAMBIO	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
3	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección					
3.1	CAMBIAR MUÑEQUIN	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
3.2	REPARACION DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	Unidad	EVENTO	1	345.000	345.000
3.3	CAMBIAR CAÑO DE ALTA PRESIÓN DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
3.4	CAMBIAR EJE CARDANICA DE DIRECCION	Unidad	EVENTO	1	75.900	75.900
3,5	CAMBIAR ROTULAS SUPERIOR	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
3.6	CAMBIAR ROTULAS INFERIOR	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
3.7	CAMBIO DE GUARDAPOLVO CREMALLERA	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
3.8	REPARACION CREMALLERA	Unidad	EVENTO	1	552.000	552.000
3.9	REPARACION SINFIN	Unidad Medida Global	EVENTO	1	414.000	414.000
3.10	ALINEACION DE DIRECCION	Unidad	EVENTO	1	55.200	55.200
3.11	BALANCEO DE RUEDAS	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
3.12	REGULACION DE PISADAS	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
4	Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión					
4.1	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
4.2	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
4.3	CAMBIO DE HOJAS ELASTICAS TRASERAS	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
4.4	CAMBIO DE BUJE ELASTICO TRASERO (JUEGO)	Unidad	EVENTO	1	193.200	193.200
4.5	CAMBIAR BUJE PARRILLA INFERIOR (JUEGO)	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
4.6	CAMBIAR BUJE PARRILLA SUPERIOR (JUEGO)	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
4.7	CAMBIO BUJE BARRA ESTABILIZADORA	Unidad	EVENTO	1	41.400	41.400
4.8	CAMBIAR BUJE TENSOR DE RUEDA	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
4.9	CAMBIO DE BIELETA	Unidad	EVENTO	1	82.800	82.800
4.10	CAMBIAR ESPIRAL DE SUSPENSION	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
4.11	CAMBIAR GUARDAPOLVO DE HOMOCINETICA	Unidad	EVENTO	1	41.400	41.400
4.12	CAMBIAR HOMOCINETICA	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500

Gladys Z. Riquelme Figueredo
Representante Legal
GILCOPAR S.R.L.

5	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague					
5.1	CAMBIAR CAÑO FLEXIBLE DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1	82.800	82.800
5.2	CAMBIO DISCO DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
5.3	CAMBIAR COJINETE DE EMPUJE	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
5.4	CAMBIO PLATO DE PRESION	Unidad	EVENTO	1	414.000	414.000
5.5	RECTIFICACION PLATO DE PRESION	Unidad	EVENTO	1	82.800	82.800
5.6	CAMBIAR RULEMAN PILOTO	Unidad	EVENTO	1	62.100	62.100
5.7	CAMBIAR JUEGO REPARO	Unidad	EVENTO	1	75.900	75.900
5.8	CAMBIO BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000
5.9	CAMBIO BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1	117.300	117.300
6	Serv. de repar. y mant. sistema limpiaparabrisas					
6.1	CAMBIO DE LIMPIAPARABRISAS (X 2 UNIDADES)	Unidad	EVENTO	1	48.300	48.300
6.2	REPARACION DE MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
7	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno					
7.1	CAMBIAR PASTILLAS DE FRENO JUEGOS	Unidad	EVENTO	1	414.000	414.000
7.2	RECTIFICACION DISCOS DE FRENO C/U	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
7.3	RECTIFICACION TAMBOR DE FRENO	Unidad	EVENTO	1	82.800	82.800
7.4	CAMBIO FIBRA DE FRENO TRASERO	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
7.5	CAMBIO BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
7.6	CAMBIO SERVOFRENO	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
7.7	CAMBIAR CUBETA DE FRENO	Unidad	EVENTO	1	27.600	27.600
7.8	CAMBIAR CILINDRO DE FRENO	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
7.9	CAMBIAR CABO DE FRENO DE MANO	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
7.10	LECTOR DE ABS	Unidad	EVENTO	1	414.000	414.000
8	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico					
8.1	CAMBIAR PORTA FOCO	Unidad	EVENTO	1	27.600	27.600
8.2	CAMBIO DE SENSOR DE CAUDELIMETRO	Unidad	EVENTO	1	1.380.000	1.380.000
8.3	ARREGLAR VELOCIMETRO Y CUENTA KILOMETRAJE	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
8.4	CAMBIAR REGULADOR DE VOLTAJE	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
8.5	CAMBIAR TERMINAL DE BATERIA	Unidad	EVENTO	1	20.700	20.700
8.6	COLOCAR RELAY LUZ ALTA	Unidad	EVENTO	1	48.300	48.300
8.7	CAMBIAR BATERIA	Unidad	EVENTO	1	448.500	448.500
8.8	REPARACION DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
8.9	CAMBIAR SELENOIDE O AUTOMATICO DE ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
8.10	CAMBIAR BULBO DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
8.11	CAMBIAR BULBO O TEMPERATURA O RELAY	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
8.12	REPARAR ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
8.13	CAMBIOS DE FOCOS ALOGENOS	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
8.14	CAMBIO DE FOCOS LUZ ALTA	Unidad	EVENTO	1	41.400	41.400
8.15	CAMBIO DE FOCOS LUZ BAJA	Unidad	EVENTO	1	27.600	27.600
8.16	CAMBIO DE RELOJ MARCADOR DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000
8.17	CAMBIO DE ELCTRO VENTILADOR	Unidad	EVENTO	1	234.600	234.600
8.18	CAMBIO DE RELOJ MARCADOR RPM	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
9	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero					
9.1	CAMBIO DE RULEMAN PUNTA EJE	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000
9.2	CAMBIO DE RETEN PUNTA EJE	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
9.3	CAMBIAR BRAZO PITMAN DE DIRECCION	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000
9.4	CAMBIO DE PRECAP	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
10	Serv. de mant. y repar. de Tren trasero					
10.1	CAMBIO DE RETENES DE DIFERENCIALES	Unidad	EVENTO	1	100.050	100.050
10.2	CAMBIO DE RULEMANES PALIERES TRASEROS	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000
10.3	REPARACION DE PALIER	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
11	Serv. de mant. y reparación de Bomba Inyector					
11.1	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE PICOS INYECTORES	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
11.2	CAMBIO DE PICOS INYECTORES	Unidad	EVENTO	1	1.242.000	1.242.000
11.3	LIMPIEZA Y REPARACION DE BOMBA INYCTORA	Unidad	EVENTO	1	1.104.000	1.104.000
12	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor					
12.1	PRUEBA HIDRAULICA	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
12.2	CEPILLADO DE TAPA MOTOR	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
12.3	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
12.4	CAMBIO DE BUJIA INCANDESCENTE	Unidad	EVENTO	1	86.250	86.250
12.5	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1	379.500	379.500
12.6	CAMBIAR POLEA RULEMAN TENSOR DE CORREAS	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
12.7	CAMBIO RETEN CULATA MOTOR	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
12.8	CAMBIO DE RETEN FRENTE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
12.9	CAMBIAR SOPORTE DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	255.300	255.300
12.10	CAMBIO DE VALVULA COMPLETA	Unidad	EVENTO	1	414.000	414.000
12.11	CAMBIO DE GUIA DE VALVULA	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
12.12	CAMBIO DE MARIPELITO DE VALVULA	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
12.13	REGULADOR Y RESORTE DE VALVULA	Unidad	EVENTO	1	34.500	34.500

Gladys Z. Riquelme Figueredo
Representante Legal
GILCOPAR S.R.L.

12.14	FLAUTIN DE ADMISION Y ESCAPE	Unidad	EVENTO	1	379.500	379.500
12.15	CAMBIO DE CORREA DENTADA CORTA	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000
12.16	CAMBIO DE CORREO DENTADA LARGA	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
12.17	TENSOR DE CORREA DENTADA CORTA	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
12.18	TENSOR DE CORREA DENTADA LARGA	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
12.19	REPARACION DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
12.20	LIMPIEZA DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	96.600	96.600
12.21	REFRIGERANTE DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	31.050	31.050
12.22	CAMBIO DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	1.035.000	1.035.000
12.23	REPARACION DE CAÑO DE ESCAPE	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
12.24	CAMBIO DE CAÑO DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	82.800	82.800
12.25	REPARACION DE TURBO	Unidad	EVENTO	1	759.000	759.000
12.26	CAMBIAR BOTADOR HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
12.27	SENSORES DE INYECCION ELECTRONICO	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
12.28	CAMBIO DE TERMOSTATO DE AGUA	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
12.29	CAMBIO DE TAPA DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
12.30	CAMBIO DE VENTILADOR CON EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1	310.500	310.500
13	Serv. de mant. y repar. de Tanque de combustible					
13.1	LIMPIEZA DEL TANQUE DEL COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
13.2	REPARACION DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
13.3	CAMBIO DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
13.4	CAMBIO DE BOMBIN DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
13.5	CAMBIO DE FLOTADOR	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
14	Cambio de correa					
14.1	CAMBIO DE CORREA DEL ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
14.2	CAMBIO CORREA DIRECCION HIDRAULICA	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
14.3	CAMBIO DE CORREA COMPRESOR DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
15	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado					
15.1	CARGA DE GAS	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
15.2	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
15.3	MANTENIMIENTO GENERAL DE ACONDICIONADOR DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000
15.4	LIMPIEZA DE EVAPORADOR	Unidad	EVENTO	1	62.100	62.100
15.5	LIMPIEZA DE CONDENSADOR	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
15.6	CAMBIO DE VALVULA	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
15.7	CAMBIO DE PANEL DE INTERCOOLER	Unidad	EVENTO	1	1.035.000	1.035.000
15.8	REPARACION DE PANEL DE INTERCOOLER	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
15.9	REPARACION DE COMPRESOR DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	414.000	414.000
16	Servicio de Mant., reparación o colocación de puertas, ventanas y espejos vehicular					
16.1	CAMBIO DE CERRADURAS DE PUERTAS	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
16.2	REPARACION DE TAMBOR DE LLAVE DE CONTACTO	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
16.3	REPARACION DE LEVANTO VIDRIOS	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
16.4	CAMBIO DE CERRADURA DE CAPOT	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
16.5	CAMBIO DE CERRADURA DE TAPA TRASERA	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
16.6	CAMBIO DE MANIJAS EXTERNAS	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
16.7	CAMBIO DE MANIJAS INTERNAS	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
17	Servicio de chapería y pintura					
17.1	SERVICIO DE PINTURA DE LOGOTIPOS	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
18	Cambio de aceite y filtros					
18.1	FLUIDO HIDRAULICO C/ LITRO	Unidad	EVENTO	1	24.150	24.150
18.2	CAMBIO ACEITE PARA MOTOR 15/40 X C/ LITRO	Unidad	EVENTO	1	27.600	27.600
18.3	CAMBIO DE ACEITE DE CAJA X C/ LITRO	Unidad	EVENTO	1	34.500	34.500
18.4	CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL X C/ LITRO	Unidad	EVENTO	1	34.500	34.500
18.5	FLUIDO DE FRENO O EMBRAGUE X C/ LITRO	Unidad	EVENTO	1	20.700	20.700
18.6	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1	117.300	117.300
18.7	CAMBIO FILTRO DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
18.8	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	117.300	117.300
19	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión					
19.1	CAMBIO DE ENGRANAJE	Unidad	EVENTO	1	448.500	448.500
19.2	CAMBIO DE RULEMAN	Unidad	EVENTO	1	414.000	414.000
19.3	CAMBIO DE JUEGO DE JUNTA DE CAJA	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
19.4	CAMBIO DE RETEN DE CAJA	Unidad	EVENTO	1	96.600	96.600
19.5	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RUEDA LIBRE	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
19.6	REPARACION GENERAL DE CAJA DE TRANSFERENCIA	Unidad	EVENTO	1	690.000	690.000
19.7	CAMBIO DE ANILLOS SINCRONIZADORES C/U	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
19.8	CAMBIO DE ENGRANAJE DE 1RA A 5TA	Unidad	EVENTO	1	448.500	448.500
19.9	CAMBIO DE JUEGO DE RULEMAN	Unidad	EVENTO	1	414.000	414.000
19.10	CAMBIO DE RULEMANESDE DIFERENCIAL	Unidad	EVENTO	1	310.500	310.500
19.11	CAMBIO RULEMANES PIÑON	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
19.12	CAMBIO DE JUEGO DE RETEN	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000

Gladys Z. Riquelme Figueredo
Representante Legal
GILCOPAR S.R.L.

19.13	CAMBIO RETEN COLA CAJA	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
19.14	CAMBIO RETEN EJE DE MANDO	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
19.15	CAMBIO DE JUEGO DE JUNTA	Unidad	EVENTO	1	89.700	89.700
19.16	CAMBIO SELECTORES DE CAMBIO	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
19.17	CAMBIO SOPORTE DE CAJA	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000
19.18	CAMBIO EJE DIRECTO Y RODILLO INTERIOR	Unidad	EVENTO	1	345.000	345.000
19.19	CAMBIO DE CRUCETAS	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
19.20	CAMBIO DE CENTRALIZADOR	Unidad	EVENTO	1	414.000	414.000
19.21	CAMBIAR CABO DE CAMBIO	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
19.22	CAMBIO JUEGO DE BUJE PALANCA DE CAMBIO	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
20	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección					
20.1	CAMBIAR MUÑEQUIN	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
20.2	REPARACION DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	Unidad	EVENTO	1	345.000	345.000
20.3	CAMBIAR CAÑO DE ALTA PRESION DE DIRECCION HIDRAULICA	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
20.4	CAMBIAR EJE CARDANICA DE DIRECCION	Unidad	EVENTO	1	75.900	75.900
20.5	CAMBIAR ROTULAS SUPERIOR	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
20.6	CAMBIAR ROTULAS INFERIOR	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
20.7	CAMBIO DE GUARDAPOLVO CREMALLERA	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
20.8	REPARACION CREMALLERA	Unidad	EVENTO	1	552.000	552.000
20.9	REPARACION SINFIN	Unidad	EVENTO	1	414.000	414.000
20.10	ALINEACION DE DIRECCION	Unidad	EVENTO	1	55.200	55.200
20.11	BALANCEO DE RUEDAS	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
20.12	REGULACION DE PISADAS	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
21	Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión					
21.1	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
21.2	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
21.3	CAMBIO DE HOJAS ELASTICAS TRASERAS	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
21.4	CAMBIO DE BUJE ELASTICO TRASERO (JUEGO)	Unidad	EVENTO	1	193.200	193.200
21.5	CAMBIAR BUJE PARRILLA INFERIORR (JUEGO)	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
21.6	CAMBIAR BUJE PARRILLA SUPERIOR	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
21.7	CAMBIO BUJE BARRA ESTABILIZADORA	Unidad	EVENTO	1	41.400	41.400
21.8	CAMBIAR BUJE TENSOR DE RUEDA	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
21.9	CAMBIO DE BIELETA	Unidad	EVENTO	1	82.800	82.800
21.10	CAMBIAR ESPIRAL DE SUSPENSION	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
21.11	CAMBIAR GUARDAPOLVO DE HOMOCINETA	Unidad	EVENTO	1	41.400	41.400
21.12	CAMBIAR HOMOCINETICA	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
22	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague					
22.1	CAMBIAR CAÑO FLEXIBLE DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1	82.800	82.800
22.2	CAMBIO DISCO DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
22.3	CAMBIAR COJINETE DE EMPUJE	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
22.4	CAMBIO PLATO DE PRESION	Unidad	EVENTO	1	414.000	414.000
22.5	RECTIFICACION PLATO DEPRESION	Unidad	EVENTO	1	82.800	82.800
22.6	CAMBIAR RULEMAN PILOTO	Unidad	EVENTO	1	62.100	62.100
22.7	CAMBIAR JUEGO REPARO	Unidad	EVENTO	1	75.900	75.900
22.8	CAMBIO BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000
22.9	CAMBIO BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1	117.300	117.300
23	Serv. de repar. y mant. sistema limpiaparabrisas					
23.1	CAMBIO DE LIMPIA PARABRISAS (X 2 UNIDADES)	Unidad	EVENTO	1	48.300	48.300
23.2	REPRACION DE MOTOR DE LIMPIA PARABRISAS	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
24	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno					
24.1	CAMBIAR PASTILLAS DE FRENO JUEGOS	Unidad	EVENTO	1	414.000	414.000
24.2	RECTIFICACION DISCOS DE FRENO C/U	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
24.3	RECTIFICACION TAMBOR DE FRENO	Unidad	EVENTO	1	82.800	82.800
24.4	CAMBIAR FIBRA DE FRENO TRASERO (UN JUEGO)	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
24.5	CAMBIO BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
24.6	CAMBIAR SERVOFRENO	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
24.7	CAMBIAR CUBETA DE FRENO	Unidad	EVENTO	1	27.600	27.600
24.8	CAMBIAR CILINDRO DE FRENO	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
24.9	CAMBIAR CABO DE FRENO DE MANO	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
24.10	LECTOR DE ABS	Unidad	EVENTO	1	414.000	414.000
25	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico					
25.1	CAMBIAR PORTA LAMPARA	Unidad	EVENTO	1	27.600	27.600
25.2	CAMBIO DE SENSOR DE CAUDELIMETRO	Unidad	EJEMPLAR	1	1.380.000	1.380.000
25.3	ARREGLAR VELOCIMETRO Y CUENTA KILOMETRAJE	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
25.4	CAMBIAR REGULADOR DE VOLTAJE	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
25.5	CAMBIAR TERMINAL DE BATERIA	Unidad	EVENTO	1	20.700	20.700
25.6	COLOCAR RELAY LUZ ALTA	Unidad	UNIDAD	1	48.300	48.300
25.7	CAMBIAR DE BATERIA	Unidad	EVENTO	1	448.500	448.500
25.8	REPARACION DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
25.9	CAMBIAR SOLENOIDE O AUTOMATICO DE	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000

Gladys Z. Riquelme Figueredo
Representante Legal
GILCOPAR S.R.L.

	ARRANQUE					
25.10	CAMBIAR BULBO DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
25.11	CAMBIAR BULBO O TEMPERATURA O RELAY	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
25.12	REPARAR ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
25.13	CAMBIO DE FOCOS ALOGENOS	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
25.14	CAMBIO DE FOCOS LUZ ALTA	Unidad	EVENTO	1	41.400	41.400
25.15	CAMBIO DE FOCOS LUZ BAJA	Unidad	EVENTO	1	27.600	27.600
25.16	CAMBIO DE RELOJ MARCADOR DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000
25.17	CAMBIO DE ELECTRO VENTILADOR	Unidad	EVENTO	1	234.600	234.600
25.18	CAMBIO DE RELOJ MARCADOR DE R.P.M.	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
26	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero					
26.1	CAMBIO DE RULEMAN PUNTA EJE	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000
26.2	CAMBIO DE RETEN PUNTA EJE	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
26.3	CAMBIAR BRAZO PITMAN DE DIRECCION	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000
26.4	CAMBIO DE PRECAP	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
27	Serv. de mant. y repar. de Tren trasero					
27.1	CAMBIO DE RETENES DE DIFERENCIALES	Unidad	EVENTO	1	100.050	100.050
27.2	CAMBIO DE RULEMANES PALIERES TRASEROS	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000
27.3	REPARACION DE PALIER	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
28	Serv. de mant. y reparación de Bomba Inyector					
28.1	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE PICOS INYECTORES	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
28.2	CAMBIO DE PICOS INYECTORES	Unidad	EVENTO	1	1.242.000	1.242.000
28.3	LIMPIEZA Y REPARACION DE BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1	1.104.000	1.104.000
29	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor					
29.1	PRUEBA HIDRAULICA	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
29.2	CEPILLADO DE TAPA MOTOR	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
29.3	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
29.4	CAMBIO DE BUJIA INCANDESCENTE	Unidad	EVENTO	1	86.250	86.250
29.5	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1	379.500	379.500
29.6	CAMBIAR POLEA RULEMAN TENSOR DE CORREAS	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
29.7	CAMBIO RETEN CULATA MOTOR	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
29.8	CAMBIO DE RETEN FRENTE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
29.9	CAMBIAR SOPORTE DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	255.300	255.300
29.10	CAMBIO DE VALVULA COMPLETA	Unidad	EVENTO	1	414.000	414.000
29.11	CAMBIO DE GUIA DE VALVULA	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
29.12	CAMBIO DE MARTILLITO DE VALVULA	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
29.13	REGULADOR Y RESORTE DE VALVULA	Unidad	EVENTO	1	34.500	34.500
29.14	FLAUTIN DE ADMISION Y ESCAPE	Unidad	EVENTO	1	379.500	379.500
29.15	CAMBIO DE CORREA DENTADA CORTA	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000
29.16	CAMBIO DE CORREA DENTADA LARGA	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
29.17	TENSOR DE CORREA DENTADA CORTA	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
29.18	TENSOR DE CORREA DENTADA LARGA	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
29.19	REPARACION DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
29.20	LIMPIEZA DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	96.600	96.600
29.21	REFRIGERANTE DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	31.050	31.050
29.22	CAMBIO DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	1.035.000	1.035.000
29.23	REPARACION DE CAÑO DE ESCAPE	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
29.24	CAMBIO DE CAÑO DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	82.800	82.800
29.25	REPARACION DE TURBO	Unidad	EVENTO	1	759.000	759.000
29.26	CAMBIAR BOTADOR HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
29.27	SENSORES DE INYECCION ELECTRONICO	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
29.28	CAMBIO DE TERMOSTATO DE AGUA	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
29.29	CAMBIO DE TAPA DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
29.30	CAMBIO DE VENTILADOR CON EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1	310.500	310.500
30	Serv. de mant. y repar. de Tanque de combustible					
30.1	LIMPIEZA DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
30.2	REPARACION DEL TANQUE DE CMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
30.3	CAMBIO DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
30.4	CAMBIO DE BOMBIN DE COMBUSTIBLE SENSOR	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
30.5	CAMBIO DEL FLOTADOR	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
31	Cambio de correa					
31.1	CAMBIO CORREA DEL ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
31.2	CAMBIO CORREA DIRECCION HIDRAULICA	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
31.3	78180101-019	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
32	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado					
32.1	CARGA DE GAS	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
32.2	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
32.3	MANTENIMIENTO GENERAL DE ACONDICIONADOR DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000
32.4	MANTENIMIENTO GENERAL DE ACONDICIONADOR DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	62.100	62.100

Gladys Z. Riquelme Figueredo
Representante Legal
GILCOPAR S.R.L.

32.5	LIMPIEZA DE CONDENSADOR	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
32.6	CAMBIO DE VALVULA	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
32.7	CAMBIO DE PANEL DE INTERCOOLER	Unidad	EVENTO	1	1.035.000	1.035.000
32.8	REPARACION DE PANEL INTERCOOLER	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
32.9	REPARACION DE COMPRESOR DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	414.000	414.000
33	Servicio de Mant., reparación o colocación de puertas, ventanas y espejos vehicular					
33.1	CAMBIO DE CERRADURAS DE PUERTAS	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
33.2	REPARACION DE TAMBOR DE LLAVE DE CONTACTO	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
33.3	REPARACION DE LEVANTA VIDRIOS	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
33.4	CAMBIO DE CERRADURA DE CAPOT	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
33.5	CAMBIO DE CERRADURA DE TAPA TRASERA	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
33.6	CAMBIO DE MANIJAS EXTERNAS	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
33.7	CAMBIO DE MANIJAS INTERNAS	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
34	Servicio de chapería y pintura					
34.1	SERVICIO DE PINTURA DE LOGOTIPOS	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
35	Cambio de aceite y filtros					
35.1	FLUIDO HIDRAULICO C/ LITRO	Unidad	EVENTO	1	24.150	24.150
35.2	CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR 15/40 X C/ LITRO	Unidad	EVENTO	1	27.600	27.600
35.3	CAMBIO DE ACEITE DE CAJA X C/ LITRO	Unidad	EVENTO	1	34.500	34.500
35.4	CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL X C/ LITRO	Unidad	EVENTO	1	34.500	34.500
35.5	FLUIDO DE FRENO O EMBRAGUE X C/ LITRO	Unidad	EVENTO	1	20.700	20.700
35.6	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1	117.300	117.300
35.7	CAMBIO FILTRO DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
35.8	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	117.300	117.300
36	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión					
36.1	CAMBIO DE ENGRANAJE	Unidad	EVENTO	1	448.500	448.500
36.2	CAMBIO DE RULEMAN	Unidad	EVENTO	1	414.000	414.000
36.3	CAMBIO DE JUEGO JUNTA DE CAJA	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
36.4	CAMBIO DE RETEN DE CAJA DE CAJA	Unidad	EVENTO	1	96.600	96.600
36.5	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RUEDA LIBRE	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
36.6	REPARACION GENERAL DE CAJA DE TRANSFERENCIA	Unidad	EVENTO	1	690.000	690.000
36.7	CAMBIO DE ANILLOS SINCRONIZADOS	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
36.8	CAMBIO DE ENGRANAJE DE 1RA A 5TA	Unidad	EVENTO	1	448.500	448.500
36.9	CAMBIO JUEGO DE RULEMAN	Unidad	EVENTO	1	414.000	414.000
36.10	CAMBIO DE RULEMANES DE DIFERENCIAL	Unidad	EVENTO	1	310.500	310.500
36.11	CAMBIO RULEMANES PIÑON	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
36.12	CAMBIO DE JUEGO DE RETEN	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
36.13	CAMBIO RETEN COLA CAJA	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
36.14	CAMBIO RETEN EJE DE MANDO	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
36.15	CAMBIO DE JUEGO DE JUNTA	Unidad	EVENTO	1	89.700	89.700
36.16	CAMBIO SELECTORES DE CAMBIO	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
36.17	CAMBIO SOPORTE DE CAJA	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000
36.18	CAMBIO EJE DIRECTO Y DORILLO INTERIOR	Unidad	EVENTO	1	345.000	345.000
36.19	CAMBIO DE CRUCETAS CARDAN	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
36.20	CAMBIO DE CENTRALIZADOR	Unidad	EVENTO	1	414.000	414.000
36.21	CAMBIO CABO DE CAMBIO	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
36.22	CAMBIO JUEGO DE BUJE PALANCA DE CAMBIO	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
37	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección					
37.1	CAMBIAR MUÑEQUIN	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
37.2	REPARACION DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	Unidad	EVENTO	1	345.000	345.000
37.3	CAMBIAR CAÑO DE ALTA PRESION DE DIRECCION HIDRAULICA	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
37.4	CAMBIAR EJE CARDANICA DE DIRECCION	Unidad	EVENTO	1	75.900	75.900
37.5	CAMBIAR ROTULAS SUPERIOR	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
37.6	CAMBIAR ROTULAS INFERIOR	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
37.7	CAMBIO DE GUARDAPOLVO CREMALLERA	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
37.8	REPARACION CREMALLERA	Unidad	EVENTO	1	552.000	552.000
37.9	REPARACION SINFIN	Unidad	EVENTO	1	414.000	414.000
37.10	ALINEACION DE DIRECCION	Unidad	EVENTO	1	55.200	55.200
37.11	BALANCEO DE RUEDAS	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
37.12	REGULACION DE PISADAS	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
38	Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión					
38.1	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
38.2	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
38.3	CAMBIO DE HOJAS ELASTICAS TRASERAS	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
38.4	CAMBIO DE BUJE ELASTICO TRASERO (JUEGO)	Unidad	EVENTO	1	193.200	193.200
38.5	CAMBIAR BUJE PARRILLA INFERIOR	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
38.6	CAMBIAR BUJE PARRILLA SUPERIOR	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
38.7	CAMBIO BUJE BARRA ESTABILIZADORA	Unidad	EVENTO	1	41.400	41.400

Gladys Z. Riquelme Figueredo
Representante Legal
GILCOPAR S.R.L

38.8	CAMBIAR NUJE TENSOR DE RUEDA	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
38.9	CAMBIO DE BIELETA	Unidad	EVENTO	1	82.800	82.800
38.10	CAMBIAR ESPIRAL DE SUSPENSION	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
38.11	CAMBIAR GUARDAPOLVO DE HOMOCINETICA	Unidad	EVENTO	1	41.400	41.400
38.12	CAMBIAR HOMOCINETICA	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
39	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague					
39.1	CAMBIAR CAÑO FLEXIBLE DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1	82.800	82.800
39.2	CAMBIO DISCO DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
39.3	CAMBIAR COJINETE DE EMPUJE	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
39.4	CAMBIO PLATO DE PRESION	Unidad	EVENTO	1	414.000	414.000
39.5	RECTIFICACION PLATO DE PRESION	Unidad	EVENTO	1	82.800	82.800
39.6	CAMBIAR RULEMAN PILOTO	Unidad	EVENTO	1	62.100	62.100
39.7	CAMBIAR JUEGO REPARO	Unidad	EVENTO	1	75.900	75.900
39.8	CAMBIO BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000
39.9	CAMBIO BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1	117.300	117.300
40	Serv. de repar. y mant. sistema limpiaparabrisas					
40.1	CAMBIO DE LIMPIA PARABRISAS	Unidad	EVENTO	1	48.300	48.300
40.2	REPARACION DE MOTOR DE LIMPIA PARABRISA	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
41	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno					
41.1	CAMBIAR PASTILLA DE FRENO JUEGOS	Unidad	EVENTO	1	414.000	414.000
41.2	RECTIFICACION DISCOS DE FRENO C/U	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
41.3	RECTIFICACION TAMBOR DE FRENO	Unidad	EVENTO	1	82.800	82.800
41.4	CAMBIO FIBRA DE FRENO TRASERO (UN JUEGO)	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
41.5	CAMBIO BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
41.6	CAMBIAR SERVOFRANO	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
41.7	CAMBIAR CUBETA DE FRENO	Unidad	EVENTO	1	27.600	27.600
41.8	CAMBIAR CILINDRO DE FRENO	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
41.9	CAMBIAR CABO DE FRENO DE MANO	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
41.10	LECTOR DE ABS	Unidad	EVENTO	1	414.000	414.000
42	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico					
42.1	CAMBIAR PORTA LAMPARA	Unidad	EVENTO	1	27.600	27.600
42.2	CAMBIO DE SENSOR DE CAUDELIMETRO	Unidad	EVENTO	1	1.380.000	1.380.000
42.3	ARREGLAR VELOCIMETRO Y CUENTA KILOMETRAJE	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
42.4	CAMBIAR REGULADOR DE VOLTAJE	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
42.5	CAMBIAR TERMINAL DE BATERIA	Unidad	EVENTO	1	20.700	20.700
42.6	COLOCAR RELAY LUZ ALTA	Unidad	EVENTO	1	48.300	48.300
42.7	CAMBIO DE BATERIA	Unidad	EVENTO	1	448.500	448.500
42.8	REPARACION DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
42.9	CAMBIAR SELENOIDE O AUTOMATICO DE ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
42.10	CAMBIAR BULBO DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
42.11	CAMBIAR BULBO O TEMPERATURA O RELAY	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
42.12	REPARAR ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
42.13	CAMBIO DE FOCOS ALOGENO	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
42.14	CAMBIO DE FOCOS LUZ ALTA	Unidad	EVENTO	1	41.400	41.400
42.15	CAMBIO DE FOCOS LUZ BAJA	Unidad	EVENTO	1	27.600	27.600
42.16	CAMBIO DE RELOJ MARCADOR DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000
42.17	CAMBIO DE ELECTRO VENTILADOR	Unidad	EVENTO	1	234.600	234.600
42.18	CAMBIO DE RELOJ MARCADOR R.P.M.	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
43	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero					
43.1	CAMBIO DE RULEMAN PUNTA EJE	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000
43.2	CAMBIO DE RETEN PUNTA EJE	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
43.3	CAMBIAR BRAZO PITMAN DE DIRECCION	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000
43.4	CAMBIO DE PRECAP	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
44	Serv. de mant. y repar. de Tren trasero					
44.1	CAMBIO DE RETENES DE DIFERENCIALES	Unidad	EVENTO	1	100.050	100.050
44.2	CAMBIO DE RULEMANES PALIARES TRASEROS	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000
44.3	REPARACION DE PALIER	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
45	Serv. de mant. y reparación de Bomba Inyector					
45.1	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE PICOS INYECTORES	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
45.2	CAMBIO DE PICOS INYECTORES	Unidad	EVENTO	1	1.242.000	1.242.000
45.3	LIMPIEZA Y REPARACION DE BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1	1.104.000	1.104.000
46	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor					
46.1	PRUEBA HIDRAULICA	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
46.2	CEPILLADO DE TAPA DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
46.3	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
46.4	CAMBIO DE BUJIA INCANDESCENTE	Unidad	EVENTO	1	86.250	86.250
46.5	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1	379.500	379.500
46.6	CAMBIAR POLEA RULEMAN TENSOR DE CORREAS	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
46.7	CAMBIO RETEN CULATA MOTOR	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
46.8	CAMBIO DE RETEN FRENTE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500

Gladys Z. Riquelme Figueredo
Representante Legal
GILCOPAR S.R.L.

46.9	CAMBIAR SOPORTE DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	255.300	255.300
46.10	CAMBIO DE VALVULA COMPLETA	Unidad	EVENTO	1	414.000	414.000
46.11	CAMBIO DE GUIA DE VALVULA	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
46.12	CAMBIO DE MARTILLITO DE VALVULA	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
46.13	REGULADOR Y RESORTE DE VALVULA	Unidad	EVENTO	1	34.500	34.500
46.14	FLAUTIN DE ADMISION Y ESCAPE	Unidad	EVENTO	1	379.500	379.500
46.15	CAMBIO DE CORREA DENTADA CORTA	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000
46.16	CAMBIO DE CORREA DENTADA LARGA	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
46.17	TENSOR DE CORREA DENTADA CORTA	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
46.18	TENSOR DE CORREA DENTADA LARGA	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
46.19	REPARACION DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
46.20	LIMPIEZA DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	96.600	96.600
46.21	REFRIGERANTE DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	31.050	31.050
46.22	CAMBIO DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	1.035.000	1.035.000
46.23	REPARACION DE CAÑO DE ESCAPE	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
46.24	CAMBIO DE CAÑO DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	82.800	82.800
46.25	REPARACION DE TURBO	Unidad	EVENTO	1	759.000	759.000
46.26	CAMBIAR BOTADOR HIDRAULICA	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
46.27	SENSORES DE INYECCION ELECTRONICO	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
46.28	CAMBIO TERMOSTATO DE AGUA	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
46.29	CAMBIO DE TAPA DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
46.30	CAMBIO DE VENTILADOR CON EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1	310.500	310.500
47	Serv. de mant. y repar. de Tanque de combustible					
47.1	LIMPIEZA DEL TANQUE DEL COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
47.2	REPARACION DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
47.3	CAMBIO DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
47.4	CAMBIO DE BOMBIN DE COMBUSTIBLE SENSOR	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
47.5	CAMBIO DE FLOTADOR	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
48	Cambio de correa					
48.1	CAMBIO DE CORREA DEL ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
48.2	CAMBIO CORREA DIRECCION HIDRAULICA	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
48.3	CAMBIO DE CORREA COMPRESOR DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
49	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado					
49.1	CARGA DE GAS	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
49.2	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
49.3	MANTENIMIENTO GENERAL DE ACONDICIONADOR DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000
49.4	LIMPIEZA DE EVAPORADOR	Unidad	EVENTO	1	62.100	62.100
49.5	LIMPIEZA DE CONDENSADOR	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
49.6	CAMBIO DE VALVULA	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
49.7	CAMBIO DE PANEL DE INTERCOOLER	Unidad	EVENTO	1	1.035.000	1.035.000
49.8	REPARACION DE PANEL DE INTERCOOLER	Unidad	EVENTO	1	276.000	276.000
49.9	REPARACION DE COMPRESOR DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	414.000	414.000
50	Servicio de Mant., reparación o colocación de puertas, ventanas y espejos vehicular					
50.1	CAMBIO DE CERRADURAS DE PUERTAS	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
50.2	REPARACION DE TAMBOR DE LLAVE DE CONTACTO	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
50.3	REPARACION DE LEVANTA VIDRIOS	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
50.4	CAMBIO DE CERRADURA DE CAPOT	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
50.5	CAMBIO DE CERRADURA DE TAPA TRASERA	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
50.6	CAMBIO DE MANIJAS EXTERNAS	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
50.7	CAMBIO DE MANIJAS INTERNAS	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
51	Servicio de chaperia y pintura					
51.1	SERVICIO DE PINTURA DE LOGOTIPOS	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000

***Monto mínimo**	**185.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**370.000.000 Gs.**

5.02 El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 185.000.000 (ciento ochenta y cinco millones) y el monto máximo hasta la suma de Gs. 370.000.000 (guaraníes trescientos setenta millones). El crédito presupuestario para el presente ejercicio fiscal es hasta la suma de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones) y para el año 2019 hasta la suma de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones), crédito que estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2019.

5.03 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Gladys Z. Riquelme Figueredo
Representante Legal
GILCOPAR S.R.L.

5.04 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.05 El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria, es la Cuenta Corriente en Guaraníes N° 4000455 del Banco Regional S.A.E.C.A..-

5.06 El pago del Suministro de la prestación se efectuará con fondos previstos en el Grupo 200 – Sub Grupo 240, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2018 aprobado por Ley N° 6026/2018 en concordancia con el Decreto 8452/2018, asignado al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos por parte del Ministerio de Hacienda y a la Emisión del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Lo concerniente al siguiente ejercicio fiscal estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el año 2019.-

5.06.1 El pago se realizará de la siguiente forma: A PLAZOS. La Convocante procesará el pago correspondiente, a la recepción de la factura a crédito del proveedor con el importe de los servicios recibidos, acompañado con la nota de remisión de los servicios realizados y el Acta de Entrega de Vehículos, para lo cual presentará de conformidad al Plan de Financiero, Plan de Cajas y a los fondos efectivos transferidos por el Ministerio de Hacienda la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR). El pago será computado dentro de los sesenta (60) días posteriores a la recepción de la STR en el Ministerio de Hacienda. El pago se solicitará por Nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) - Dirección Administrativa, adjuntando para el efecto la Factura, Nota de Remisión, Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios y Copia de Orden de Compra

5.06.2 El proveedor solicitará pago por Nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) - Dirección Administrativa, adjuntando para el efecto la Factura A crédito, Nota de Remisión (si aplicase), Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios (si aplicase) y Copia de Orden de Compra, Certificado de Cumplimiento Tributario y demás documentos que sean necesarios para el procesamiento efectivo. La presentación de las documentaciones necesarias para el pago por la mesa de entrada de la Dirección Administrativa, bajo ningún caso implicara cómputos para el recurso de pago de intereses moratorios, considerando el proceso administrativo posterior (verificaciones de las documentaciones en base a la Guía Básica de Documentos para Rendición de Cuentas Resolución CGR 653/08, Resolución de multas (si la hubiere), etc.). El cómputo de intereses moratorios se hará efectivo una vez vencido el plazo de 60 (sesenta) días posterior a la presentación de la STR en el Ministerio de Hacienda.-

5.06.3 En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,01 (cero coma cero uno) % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.-

5.06.4 A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. 41° de la Ley N° 3.439/07, que modifica la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

5.06.5 El precio del contrato estará sujeto a reajustes en el caso que durante el contrato, exista una variación sustancial de precios en la economía nacional (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación oficial y la formula de reajuste será la siguiente:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega de suministros.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

No se reconocerán reajustes de precios si la entrega de los bienes se encuentra atrasada respecto del plazo establecido o, la Convocante haya podido constatar fehacientemente que la contratista se encuentra en incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. El reajuste de precios solo será aplicado a solicitud escrita del proveedor.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA * DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS

Gladys Z. Riquelme Figueredo
Representante Legal
GILCOPAR S.R.L.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

7.01 El contratista deberá realizar los servicios de mantenimientos y/o reparaciones menores de vehículos con la provisión de repuestos originales con la mayor eficiencia y en el menor tiempo posible de acuerdo a la necesidad de cada vehículo, una vez autorizados los trabajos y repuestos originales correspondientes.

7.02 El contratista deberá retirar los vehículos de la institución con el encargado de la unidad de Transporte, disponiendo de hasta un máximo de 48 (cuarenta y ocho horas) para hacer llegar a la Dirección de la Convocante, el presupuesto correspondiente de la mano de obra y de los repuestos originales necesarios para cada servicio y/o reparación de acuerdo al Contrato.

7.03 Toda gestión deberá ser realizada indefectiblemente por medio de la Dirección Administrativa del Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia, ubicada en la calle Mcal. López N° 2029 e/ Acá Carayá– Teléfono 021 207160/ 021 204749.

7.04 Una vez finalizados los mantenimientos y/o reparaciones, el proveedor está obligado a comunicar de inmediato al Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia para el retiro del vehículo del taller.

7.05 El plazo para la entrega de los vehículos a la Convocante será de:

- 1 (un) día hábil, a partir de la recepción de la orden de servicio, para casos mantenimiento básico (Ej. Cambio de filtro, aceite, fluido, etc.).
- 10 (diez) días hábiles a partir de la recepción de la orden de servicio, para las reparaciones mayores (Ej. Rectificación, sistema eléctrico, A.A., arranque). Dicho plazo será contado a partir de la recepción de la orden de servicio.

7.06 Los repuestos deberán ser originales, los mismos serán facturados de acuerdo de Orden de Servicio emitidas por el Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia según presupuesto correspondiente.

7.07 Los repuestos a ser utilizados deberán ser nuevos, originales y de la casa representante (presentar certificaciones de los repuestos originales), dependiendo de la marca que corresponda según el vehículo del que se trate. No se aceptarán reemplazo en las marcas cotizadas.

7.08 Si el representante no contara con el repuesto requerido en el momento de la reparación comunicar con una nota a la MINNA dentro de la 72 hs.de haber recibido el Orden de Servicio.

7.09 Una vez finalizadas los servicios de mantenimientos y/o reparaciones, el proveedor está obligado a comunicar de inmediato al Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia para el retiro del vehículo del taller.

7.10 Los servicios o reparaciones ejecutados con defectos o fallas serán realizados nuevamente a cuenta y cargo del adjudicado. Si notificado por la Convocante de la situación señalada precedentemente, no procediera a la reparación en un plazo de 3 (tres) días corridos, la Convocante podrá realizar la reparación por sí o por terceros descontando el monto abonado por la reparación consecuentemente de cualquier factura que el adjudicado presentare a la Convocante, y aplicará las multas previstas por el incumplimiento del servicio o reparación

8. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO

8.1PLANILLA DE VEHICULOS

PLANILLA DE VEHICULOS						
ITEM	MARCA	TIPO	MODELO	AÑO	N° DE CHASIS	N° MATRICULA
1	TOYOTA	CAMIONETA	LAND CRUISER PRADO	2000	KZJ950154485	BAV 575
2	TOYOTA	DOBLE CABINA	HILUX	2005	JTFEE926X0-0002861	AXC 808
3	HYUNDAI	MINI BUS	H1	2009	KMJWAH7HP9U126328	BEY 722
4	HYUNDAI	MINI BUS	H1	2010	KMJWA37HAAU203577	EAF 448
5	[illegible]	DOBLE CABINA	D-MAX 4X4	2010	MPATFS85HAT100792	BFF 334

Gladys Z. Riquelme Figueredo
Representante Legal
GILCOPAR S.R.L.

6	HYUNDAI	MINI BUS	H1	2012	KMJWA37HACU360155	EAG 381
7	HYUNDAI	MINI BUS	H1	2012	KMJWA37HACU358361	BHN 036
8	ISUZU	DOBLE CABINA	D-MAX 4X2	2012	MPATFR85HCH502347	EAG 398
9	ISUZU	DOBLE CABINA	D-MAX 4X2	2012	MPATFR85HCH502604	EAG 404
10	ISUZU	DOBLE CABINA	D-MAX 4X4	2012	MPATFS85HCH502435	EAG 389
11	ISUZU	DOBLE CABINA	D-MAX 4X4	2012	MPATFS85HCH502463	EAG 385
12	ISUZU	DOBLE CABINA	D-MAX 4X4	2012	MPATFS85HCH502521	EAG 399
13	ISUZU	DOBLE CABINA	D-MAX 4X4	2012	MPATFS85HCH502473	BHN 048
14	ISUZU	DOBLE CABINA	D-MAX 4X4	2012	MPATFS85HCHT100513	BHP 398
15	HYUNDAI	CAMIONETA	TUCSON	2012	KMHJT81VDCU387621	EAG 450
16	JAC	DOBLE CABINA	T6	2016	9PEDMPDA7GLD00012	BYA 465
17	JAC	AUTOMOVIL	J2	2016	9PEDNWNM4GLM00033	BYA 497
18	FORD	DOBLE CABINA	RANGER	2009	8AFER13P79J211352	BDH 531
19	NISSAN	DOBLE CABINA	FRONTIER	2015	3N6PD23Y7ZK938807	BTN 729
20	FORD	DOBLE CABINA	RANGER	2010	8AFER13P3AJ312974	EAF 527
21	MITSUBISHI	CAMIONETA	PAJERO	2007	JMYLNV96W7J000329	BBD 946
22	JAC	AUTOMOVIL	J2	2016	9PEDNWNM7GLM00060	BZE 032
23	JAC	AUTOMOVIL	J2	2016	9PEDNWNM5GLM00090	BZE 057
24	JAC	AUTOMOVIL	J2	2016	9PEDNWNM9GLM00187	BZE 060
25	JAC	AUTOMOVIL	J2	2016	9PEDNWNM1GLM00071	BZE 062
26	JAC	AUTOMOVIL	J2	2016	9PEDNWNM0GLM00093	BZE 064
27	JAC	AUTOMOVIL	J2	2016	9PEDNWNM7GLM00088	BZE 078
28	JAC	AUTOMOVIL	J2	2016	9PEDNWNM1GLM00104	BZO 613
29	JAC	AUTOMOVIL	J2	2016	9PEDNWNM8GLM00102	BZO 630

8.2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

8.2.01 Verificación de la fecha del vehículo y definición de los trabajos de mantenimiento necesarios, de acuerdo al kilometraje.

8.2.02 Verificación y ejecución de ajustes y regulaciones necesarias en los sistemas de frenos, de dirección, de enfriamiento, eléctrico, etc.

8.2.03 Verificación y recarga de fluidos hidráulicos, agua de radiador (refrigerante), depósitos de agua, batería, etc.

8.2.04 Verificación y cambio de piezas por desgaste, como: correas, filtros, lubricantes, pastillas y fibras de freno, rulemanes, etc. Cuando sean necesarios.

8.2.05 Verificación de engrase y ejes de masas, etc., cuando sean necesarios.

8.2.06 Verificación de sistema de climatización y recarga de gas cuando sean necesarios.

8.2.07 Verificación del sistema eléctrico, etc.

8.3 REPARACIONES MECÁNICAS MENORES:

El servicio de reparación comprende la reparación y/o cambio de piezas (repuestos originales) de cualquier desperfecto del vehículo, incluye motor, caja, diferencial, sistemas de dirección, freno, suspensión, sistema eléctrico, hidráulico, de enfriamiento y climatización, así como cualquier otro desperfecto.

8.4 PARA LOS SERVICIOS SE UTILIZARA EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

8.4.1 REQUERIMIENTOS:

8.4.1.01 El taller adjudicado deberá contar con el servicio de grúa permanente para todos los vehículos de la Institución, para asistir a los mismos en la ciudad de Asunción y Departamento Central en caso necesario.

8.4.1.02 En ningún caso los vehículos podrán ser utilizados para fines particulares del taller adjudicado.

8.4.1.03 El presupuesto será aprobado mediante una ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO.

8.4.1.04 Se realizará la limpieza total del vehículo para la entrega.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA * DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS

Gladys Z. Riquelme Figueredo
Representante Legal
GILCOPAR S.R.L.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA * Asunción - Paraguay

8.4.1.05 La empresa adjudicada deberá hacer la devolución y/o entrega del o los vehículos mediante Acta de Entrega de Vehículos, en la cual se dejará constancia de la recepción de los vehículos y de conformidad de parte de la MINNA por los trabajos prestados y los repuestos cambiados deben ser entregados a la Convocante.
8.4.1.06 En ningún caso la MINNA podrá retirar el o los vehículos de los talleres del taller adjudicado, si previamente las personas autorizadas por la misma no han firmado los documentos que se individualizan en esta cláusula
8.4.1.07 La MINNA se reserva el derecho de rechazar los servicios mal ejecutados por el taller adjudicado y exigir la re-ejecución de los mismos hasta la entrega del servicio en condiciones acordadas y a su entera satisfacción.
8.4.1.08 El taller adjudicado, garantiza la ejecución calificada de los servicios solicitados. El incumplimiento de esta garantía será causante de la rescisión de contrato.
8.4.1.09 El personal autorizado por la MINNA podrá ingresar al taller para verificar los trabajos que se estén realizando en los vehículos de la Institución.

8.4.2 LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y/O REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS SE REALIZARÁN SIGUIENDO LOS SIGUIENTES PASOS:

8.4.2.01) La convocante se comunicará con el oferente adjudicado a los efectos de informar de la existencia de un problema mecánico.
8.4.2.02) Luego de la verificación del vehículo el oferente adjudicado presentará a la MINNA un presupuesto con los repuestos originales cuyos costos deberán estar de acuerdo con su oferta.
8.4.2.03) El presupuesto será estudiado por el MINNA y aceptado si corresponde por medio de Orden de Servicio emitidas por el Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia de acuerdo al presupuesto presentado.

8.4.3 RESPUESTOS:

8.4.3.01 Los repuestos deberán ser originales, los mismos serán facturados de acuerdo de Orden de Servicio emitidas por el Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia según presupuesto aprobado correspondiente.
8.4.3.02 Los repuestos a ser utilizados deberán ser nuevos, originales y de la casa representante y/o distribuidor autorizado.
8.4.3.03 La convocante podrá solicitar certificaciones de los repuestos originales, y se reserva el derecho de confirmar por los medios disponibles, la veracidad del documento, dependiendo de la marca que corresponda según el vehículo del que se trate. No se aceptarán reemplazo en las marcas cotizadas.
8.4.3.04 El cambio de piezas tendrá una garantía de 3 (tres) meses, con excepción de la rectificación del motor, en la que la garantía deberá ser de 30.000 km. (treinta mil kilómetros).
8.4.3.05 Si el representante no contara con el repuesto requerido en el momento de la reparación comunicar con una nota a la MINNA dentro de la 24hs.de haber recibido el Orden de Servicio.

8.4.4 SERVICIOS ADICIONALES REQUERIDOS:

8.4.4.01 Diagnósticos.
8.4.4.02 Chequeos rápidos, especialmente antes de viajes largos.

8.4.5 OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:

8.4.5.01 Realizar los trabajos detallados en los presupuestos aprobados por la convocante.
8.4.5.02 Proveer el Personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios.
8.4.5.03 Será de entera responsabilidad del oferente adjudicado todos los daños causados a los vehículos de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o falta de experiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.
8.4.5.04 Garantizar los servicios contra defectos de manos de obra o de repuestos o de materiales utilizados por un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha de recepción del vehículo.
8.4.5.05 La convocante fiscalizará los servicios solicitados mediante las Órdenes de Trabajo y/o Servicios aprobado y una vez ejecutados, los vehículos serán probados para verificar su funcionamiento.
8.4.5.06 Los trabajos terminados y probados satisfactoriamente serán recibidos por el encargado de la unidad de Transporte y el vehículo reincorporado para su uso normal.
8.4.5.07 Esta fiscalización no exime al adjudicado de su responsabilidad respecto de la calidad de los trabajos, por tanto no garantizará el pago de los servicios ejecutados con defectos de materiales, piezas, repuestos o de la mano de obra proveídos por el adjudicado, hasta la subsanación total de los defectos.

Gladys Z. Riquelme Figueredo
Representante Legal
GILCOPAR S.R.L.

8.4.5.08 Los servicios o reparaciones ejecutados con defectos o fallas serán realizados nuevamente a cuenta y cargo del adjudicado. Si notificado por la Convocante de la situación señalada precedentemente, no procediera a la reparación en un plazo de 3 (tres) días corridos, la Convocante podrá realizar la reparación por sí o por terceros descontando el monto abonado por la reparación consecuentemente de cualquier factura que el adjudicado presentare a la Convocante, y aplicará las multas previstas por el incumplimiento del servicio o reparación.

8.4.5.09 El adjudicado se compromete a prestar el servicio ofertado, a partir de la entrada en vigencia del contrato respectivo. Los servicios serán prestados en el taller del adjudicado.

8.4.5.10 El plazo para reparar o reemplazar los bienes será bajo las siguientes condiciones: 1. Los servicios o reparaciones ejecutados con defectos o fallas serán realizados nuevamente a cuenta y cargo del adjudicado. Si notificado por la Convocante de la situación señalada precedentemente, no procediera a la reparación en un plazo de 3 (tres) días corridos, la Convocante podrá realizar la reparación por sí o por terceros descontando el monto abonado por la reparación consecuentemente de cualquier factura que el adjudicado presentare a la Convocante, y aplicará las multas previstas por el incumplimiento del servicio o reparación

8.4.5.11 El plazo máximo de entrega de los vehículos es de 1 (un) día para mantenimiento básico y 10 (diez) días hábiles para las reparaciones mayores.

8.4.6 CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS

8.4.6.01 Al concluir los trabajos, el taller adjudicado deberá probar el vehículo y someter a la fiscalización de la Convocante para su recepción, la que será recepcionada por un Acta de Entrega de Vehículos, en la cual se detallan los trabajos realizados. Se deberán entregar los repuestos cambiados en caso que los hubiere.

8.4.6.02 Luego de la entrega de las unidades, los trabajos realizados contarán con la garantía correspondiente.

8.4.6.03 Por solicitud del adjudicado, la Dirección Administrativa emitirá un certificado de buen cumplimiento del contrato.

8.4.6.03 Una vez retirado el vehículo y dentro del tiempo del proceso de pago y de recibido la factura, surgieran desperfectos y/o reclamos en las reparaciones realizadas, los pagos correspondientes no serán procesados en la MINNA hasta la subsanación respectiva.

8.5 REPUESTOS/SERVICIOS NO CONTEMPLADOS:

La convocante podrá requerir otras reparaciones y/o servicios no contemplados en la planilla de oferta, en caso de que surgiera la necesidad extraordinaria o imperiosa de alguna reparación que a criterio del oferente y confirmado por la Administradora del Contrato, resulta indispensable para completar la reparación con los ítems licitados, y que con ello se pueda garantizar el óptimo funcionamiento del vehículo. A tal efecto, el oferente adjudicado deberá presentar la cotización mediante nota de presupuesto para su estudio, evaluación y posterior autorización por la Convocante."

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Si la CONTRATISTA no diere cumplimiento a la prestación del servicio en los plazos establecidos en el Contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor total de la Orden de Servicio por cada día calendario de retraso que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada a el CONTRATISTA.

El monto máximo por multas será del 10% sobre el valor del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del

Uladys Z. Riquelme Figueredo
Representante Legal
GILCOPAR S.R.L.

Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

No se utilizará el procedimiento de arbitraje.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los...23...días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

.....
Sra. Gladys Zunilda Riquelme Figueredo
Representante legal
GILCO PAR S.R.L

Gladys Z. Riquelme Figueredo
Representante Legal
GILCOPAR S.R.L.

.....
Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

.....
Lic. Osvaldo Hugo Giménez Pecci
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia